



ESCRITURA

**DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A.-**

**OTORGADA POR: LOS SEÑORES ANDRES FELIPE ARIAS CUCALON Y
JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA RESPECTIVAMENTE.-**

Nº 2014.13.08.02.P.04010

COPIA: TERCER

CUANTIA: \$58.000.00

MANTA: 21 DE JULIO DEL 2.014
MANTA. 21 DE JULIO DEL 2.014



NUMERO: 2013.13.08.01.P.04010

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A.- OTORGADA POR LOS SEÑORES ANDRÈS FELIPE ARIAS CUCALÒN Y JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA RESPECTIVAMENTE.

LA CUANTIA DEL AUMENTO DE CAPITAL ES DE USD\$ 58.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de julio del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen los señores **ANDRES FELIPE ARIAS CUCALÒN**, portador de la cédula de ciudadanía número **CERO NUEVE UNO CINCO OCHO CUATRO TRES CUATRO OCHO GUION SEIS**, en su calidad de Gerente General y **JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO**, portador de la cedula de ciudadanía número **CERO NUEVE CERO SIETE DOS SIETE CERO TRES CERO GUION CERO** en su calidad de Presidente de la Compañía denominada **PARQUES Y TURISMO ACUÀTICO S.A. PATUASA**; tal como lo acreditan con los nombramientos que debidamente inscritos se acompaña, y debidamente autorizada por la Junta General

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Extraordinaria y Universal de Accionistas que en copia se adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quien de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS"**, a cuyo otorgamiento procede, con amplia libertad y conocimiento, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto de la Compañía **PARQUES Y TURISMO ACUÁTICO S.A. PATUASA** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, los señores **ANDRÉS FELIPE ARIAS CUCALÓN** y **JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO**, en su calidad de Gerente General y presidente respetivamente de la Compañía **PARQUES Y TURISMO ACUÁTICO S.A. PATUASA**, conforme se desprende de



los nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan, según consta en las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día diecisiete de Julio del dos mil catorce, según se desprende de la copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria indicada que se acompaña como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión abogado e Ingeniero Industrial en su orden, domiciliados en ésta ciudad de Manta, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.-** **PARQUES Y TURISMO ACUÁTICO S.A. PATUASA**, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta, el treinta y uno de Julio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el veintiocho de Agosto del dos mil trece.- **Segundo.-** Actualmente, el capital suscrito y pagado de la compañía **PARQUES Y TURISMO ACUÁTICO S.A. PATUASA**, es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800,00), dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una^Q

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Tercero.- El diecisiete de Julio del dos mil catorce, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A PATUASA**, resolvió por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía de ochocientos (**US\$ 800,00**) a la suma de cincuenta y ocho mil ochocientos dólares (**US\$ 58.800,00**) y reformar el artículo quinto, así como también reformar la cláusula cuarta del Estatuto. **TERCERA: OBJETO.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PARQUES Y TURISMO ACUÁTICO S.A. PATUASA**, celebrada en la ciudad de Manta el día diecisiete de Julio del dos mil catorce, resolvió por unanimidad realizar la siguiente reforma al Estatuto Social de la compañía, contenida en los siguientes términos: Aumentar el capital social de la compañía de ochocientos dólares (**US\$ 800,00**) a la suma de cincuenta y ocho mil ochocientos dólares (**US\$ 58.800,0**); para lo cual se utilizara la suma de cincuenta y ocho mil dólares (**\$ 58.000,00**) provenientes del Aporte en Especie por parte del accionista GRUPOVISION GVHOLDING S.A. representado Legalmente por su gerente señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**, por lo cual el accionista **JORGE**



LUIS VERDUGA ZAMBRANO, renuncia al derecho de preferencia a favor del accionista **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**, y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal cada una, para lo cual debe cambiarse el texto del artículo quinto por el siguiente: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social es de Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 58.800,00), dividido en Cincuenta y Ocho Mil Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una." "CUARTA.- **SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES:** El capital suscrito es de Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos dólares, el cual se encuentra pagado en su totalidad, se adjunta el cuadro de suscripción y pago de capital social:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITALIZACION	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	NO. DE ACCIONES
JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO	\$80,00	\$80,00	\$-----	\$80,00	80
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	\$720,00	\$720,00	\$58.000,00	\$58.720,00	58.720
TOTAL	\$800,00	\$800,00	\$58.000,00	\$58.800,00	58.800

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CUARTA.- DECLARACIONES: los señores **ANDRÉS FELIPE ARIAS CUCALÓN y JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO**, en su calidad de Gerente General y Presidente respetivamente de la Compañía **PARQUES Y TURISMO ACUÁTICO S.A. PATUASA**, y como representantes en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Manta, el diecisiete de Julio del dos mil catorce, por los derechos que representan, realizan las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía cuyo texto aprobado es el mencionado en la cláusula anterior.- **Segunda.-** Bajo juramento declaran que los datos incorporados a la presente escritura, en especial, lo relacionado con la integración del Capital Social de la Compañía, son verdaderos.

QUINTA.- AUTORIZACION: Se concede autorización a los Representantes Legales de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y a la Abg. Sandy Ramírez Chávez para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse, Señora Notaria, agregat



las demás formalidades de estilo e incorporar como documentos habilitantes los nombramientos de Gerente General y Presidente de la Compañía y copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para dar al presente instrumento plena eficacia legal.- Minuta firmada por la señorita Abogada Sandy Ramírez Chávez, con matrícula número 13-2013-73 del F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los compareciente aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. ↻

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ANDRÉS FELIPE ARIAS CUCALÓN
C.C. No.091584348-6
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA



JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO
C.C. No.090727030-0
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA



LA NOTARIA



DA
CANTON PATUASA NOTARIA SF
CANTON PATUASA NOTARIA SF
CANTON PATUASA NOTARIA SF
CANTON PATUASA NOTARIA SF
CANTON PATUASA NOTARIA SF

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA.



En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 17 días del mes de Julio del 2014, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Sr. Jorge Luis Verduga Zambrano, por sus propios y personales derechos, propietaria de 80 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 80 votos;
- GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A., Representado Legalmente por su Gerente señor Gustavo Martin Herrera Andrade, propietario de 720 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 720 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer y resolver el único punto del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el único punto del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Ing. Jorge Luis Verduga Zambrano y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Abogado Andres Arias Cucalon.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el orden del día mismo que se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Que es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$ 800.00 a la suma de US\$ 58.800.00 dólares; para lo cual se utilizara la suma de \$ 58.000.00 dólares provenientes de Aporte en especie por parte del accionista GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A., Representado Legalmente por su Gerente señor Gustavo Martin Herrera Andrade, el accionista Jorge Luis Verduga Zambrano renuncia al derecho de preferencias; debiendo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Notaria Pública
Patricia Mendoza Briones
Manta - Ecuador

11

emitirse 58.800 nuevas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Finalmente manifiesta que la Junta General debe autorizarlo a reformar el estatuto en los artículos quinto y la cláusula Cuarta, por lo cual eleva a votación las propuestas que anteceden y las someten a votación de la Junta General.



RESOLUCIONES: La Junta General de Accionistas de la Compañía PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA, con el voto del 100% del capital suscrito y pagado resolvió:

a) Aumentar el capital social de la compañía de US\$ 800.00 a la suma de US\$ 58.800.00 dólares; para lo cual se utilizara la suma de \$ 58.000.00 dólares provenientes de Aporte en especie por parte del accionista GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A., Representado Legalmente por su Gerente señor Gustavo Martin Herrera Andrade, el accionista Jorge Luis Verduga Zambrano renuncia al derecho de preferencias, para lo cual debe cambiarse el texto del artículo quinto y la cláusula Cuarta por el siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social es de Cincuenta y Ocho mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 58.800.00), dividido en Cincuenta y Ocho mil Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una y se encuentra íntegramente pagado."

"CUARTA.- SUSCRPCION Y PAGO DE ACCIONES: El capital suscrito es de Cincuenta y Ocho mil Ochocientos dólares, el cual se encuentra pagado en su totalidad, se adjunta el cuadro de suscripción y pago de capital social:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza - Ecuador

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITALIZACION 2014	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	No ACCIONES
JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO	US\$ 80	US\$ 80	US\$ -----	US\$ 80	80
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	US\$ 720	US\$ 720	US\$ 58.000	US\$ 58.720	58.720
TOTAL	US\$ 800	US\$ 800	US\$ 58.000	US\$ 58.800	58.800

Emitir 58.800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se concede la autorización al Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y a la Abogada Sandra Ramírez Chávez, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.



Tratado el orden del día se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Sr. Gustavo M. Herrera Andrade
ACCIONISTA
PRESIDENTE

Ing. Jorge Luis Verduga Zambrano
ACCIONISTA

Abg. Andres Arias Cucalón.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, 05 de Diciembre del 2013



Señor
JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA**, reunida en esta ciudad el día 04 de Diciembre del 2013, ha sido elegido como **PRESIDENTE** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

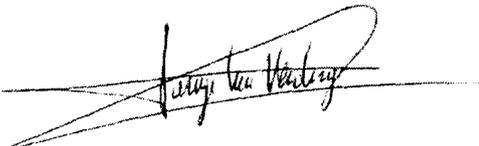
Este nombramiento lo autoriza a ejercer los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo Decimo Segundo del estatuto social, en forma conjunta con el Gerente General.

La Compañía **PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA**, se constituyo mediante escritura pública ante la Notaria Primera de Manta, con fecha 31 de Julio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 28 de Agosto del 2013.

Atentamente,


AB. ANDRÉS ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 05 de Diciembre del 2013.


SR. JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO
PRESIDENTE
PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A.
PATUASA
C.C. 090727030-0


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 146

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	94
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	110
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/12/2013
FECHA ACEPTACION:	05/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

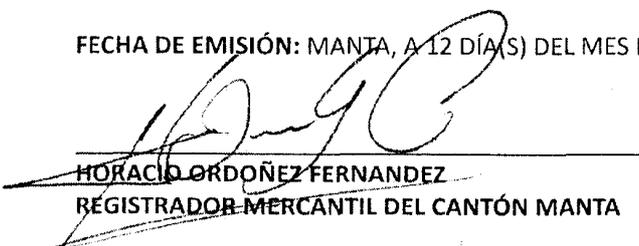
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0907270300	VERDUGA ZAMBRANO JORGE LUIS	PRESIDENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Manta, 07 de Marzo del 2014



Señor Abogado
ANDRES FELIPE ARIAS CUCALON
Ciudad.-

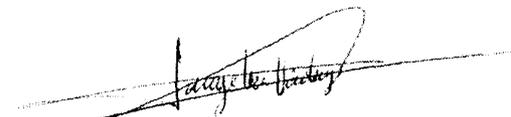
De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA**, reunida en esta ciudad el día 06 de Marzo del 2014, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

Este nombramiento lo autoriza a ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo DécimoTercero del estatuto social, en forma conjunta con el Presidente.

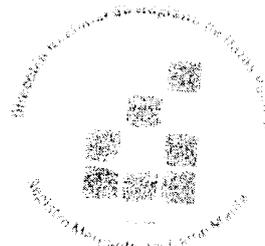
La Compañía **PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA**, se constituyó mediante escritura pública ante la Notaria Primera de Manta, con fecha 31 de Julio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 28 de Agosto del 2013.

Atentamente,


ING. JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO
PRESIDENTE

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 07 de Marzo del 2014.


ABG. ANDRES FELIPE ARIAS CUCALON
GERENTE GENERAL
PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A.
PATUASA
C.C. 091584348-6



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1060

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	174
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/03/2014
FECHA ACEPTACION:	07/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

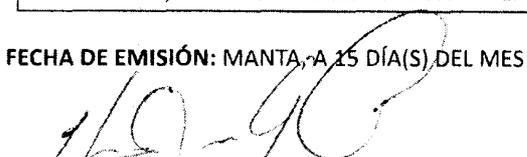
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0915843486	ARIAS CUCALON ANDRES FELIPE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

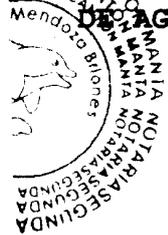
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



ESTAS...M. FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCERO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS UN DIA DEL MES
DE AGOSTO DEL 2014, LA NOTARIA. €




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4723

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	242
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0915843486	ARIAS CUCALON ANDRES FELIPE	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado
0907270300	VERDUGA ZAMBRANO JORGE LUIS ENRIQUE	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	21/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	MANTA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	10 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

Registro Mercantil de Manta

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

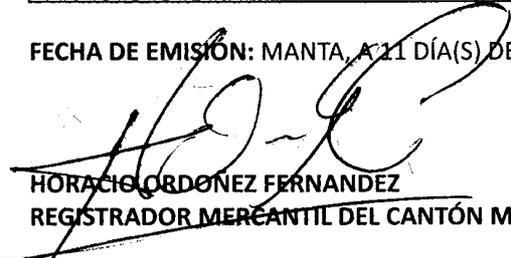
Capital	Valor
Cuantía	58000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ANDRES ARIAS CUCALON INTERVIENE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y EL SR. JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO COMO PRESIDENTE DE LA CIA. PARQUES Y TURISMO ACUATICO S.A. PATUASA, QUIENES, SEGUN CONSTA EN LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCION DE LA CIA. TIENEN CONJUNTAMENTE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

